

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1° de agosto de 1994.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo a prorrogar los alcances de la Resolución N°679/94 referente a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar de servicio, hasta el 31 de agosto de 1994, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 30, en reemplazo del señor Gabino Baez quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBEN PASTOR GOZBI
SECRETARIO
Secretaría de Asesoría Jurídica
Corte Suprema de Justicia de la Nación